

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CÀSANARE

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** diez (10) de Junio de 2021, al despacho de la señora Juez proceso Verbal Reivindicatorio, con la respectiva solicitud del abogado ANTONIO JOSE RAMIREZ NIÑO, para que obre dentro del radicado con el Nro. 8501540890012020-00027-00, para que se sirva proveer.

**LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CÀSANARE

REF: AUTO ORDENA FIJAR NUEVA FECHA INSPECCION JUDICIAL  
Demandante: LEIDY VVIANA CALDERON GUIO Y OTRO  
Apoderado: ANTONIO JOSE RAMIREZ NIÑO  
Demandando: SANDRA CALDERON LANDINEZ  
Proceso: Declarativo Verbal Reivindicatorio  
Radicación: 85015-40-89-001-2020-00027-00

Chámeza Casanare, Diez (10) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento, presentada por el apoderado doctor ANTONIO JOSE RAMIREZ NIÑO, por situaciones de salud, este despacho admite la solicitud y fijan como nueva fecha el próximo Jueves Veinticuatro (24) de Junio de 2021, a la hora de las Nueve de la mañana (09:00a.m.), para llevar a cabo practica de pruebas e Inspección Judicial con intervención de perito al predio en litigio denominado “La Esmeralda”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN  
Jueza

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 010 hoy 11/06/2021 fijado virtualmente en el microsítio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
---